



2^a sesión de trabajo

Un espacio europeo de seguridad jurídica: un valor para el ciudadano

El 2º Congreso de Notarios de la Unión Europea dedica la mañana de hoy viernes 12 de septiembre, en su 2ª sesión de trabajo, al ciudadano europeo, y más en particular al papel desempeñado por el notario en la protección del consumidor europeo. En un momento en el que la Unión Europea se plantea la creación de un verdadero mercado interior del consumidor y hace un llamamiento a la apertura de los mercados nacionales para impulsar las compras transfronterizas, los notarios europeos pretenden reafirmar el papel desempeñado por la profesión notarial en lo relativo a la seguridad jurídica preventiva y por lo tanto a la confianza de los consumidores europeos.

Los trabajos permitirán analizar la situación de las iniciativas comunitarias y reflexionar abiertamente sobre el futuro de una política europea de los consumidores. Como introducción a los debates, Carl Gosta Petri intervendrá por parte de la Comisión Europea. Manuel Medina Ortega, eurodiputado español, y Cristian Silviu Busoi, eurodiputado rumano, darán a conocer las contribuciones del Parlamento Europeo. El mundo universitario, con la presencia de los profesores Blanka Tomancakova y Hans Schulte Nölke participará también en los debates. Finalmente, la profesión notarial estará representada por José Javier Soto Ruiz, notario en España y por Jean-François Humbert, notario en Francia. Bruno Voisin, Director de Comunicación del Consejo Superior del Notariado francés moderará el debate.

Numerosos estudios y encuestas muestran la gran diversidad de obstáculos a los que se enfrenta el consumidor europeo cuando se plantea realizar una compra transfronteriza: las diferencias lingüísticas y culturales, la ausencia de recurso efectivo, etc. La rápida evolución de las tecnologías y de los servicios digitales han originado nuevas formas de comercio, nuevos medios de transacciones entre los consumidores y las empresas. Si bien el Consejo de los Notariados de la Unión Europea (CNUE) impulsa las iniciativas políticas destinadas a ayudar a los consumidores a aprovechar plenamente las posibilidades que ofrece el Mercado interior, quiere resaltar que dichos cambios generan nuevos desafíos, pero también cuestiones espinosas relacionadas con los derechos de los usuarios.

Por ello, en ámbitos tan variados como el Marco Común de referencia en derecho de los contratos, la Directiva "tiempo compartido" o la revisión del "acervo consumidor", el CNUE impulsa la definición de normas mínimas de protección de los consumidores, respetando los marcos nacionales. Los notarios europeos velan por la seguridad y la confianza de los ciudadanos, informándoles sobre sus derechos y aconsejándoles sobre las consecuencias de sus decisiones. En el ámbito europeo, la CNUE vela muy particularmente por que la legislación que se aplica no sea el mero reflejo de una voluntad de apertura de los mercados nacionales, a menudo en detrimento del ciudadano. En efecto, la seguridad jurídica y la competitividad económica están estrechamente relacionadas. De este modo, una política de los consumidores eficaz debe garantizar la equidad y la transparencia del mercado, como garantes de la seguridad de los consumidores y por lo tanto de su confianza.